



Programa  
**Identidad Regional**



## **BASES CONVOCATORIA FERIA DE PROGRAMACIÓN 10° EDICIÓN CORREDORBIOBIO 2026**

CorredorBiobío es una red colaborativa de espacios culturales municipales de la Región del Biobío, impulsada por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional FICR.

CorredorBiobío busca descentralizar la cultura, promover la circulación de proyectos artísticos regionales, diversificar y fortalecer la programación cultural en 17 comunas de la Región del Biobío y promover el encuentro de las y los artistas con nuevas audiencias.

Los espacios que integran CorredorBiobío son:

- 1.- CENTRO CULTURAL DE TOMÉ
- 2.- CENTRO CULTURAL DE HUALPÉN
- 3.- CENTRO CULTURAL DE ARAUCO
- 4.- CENTRO CULTURAL DE CURANILAHUE
- 5.- CENTRO CULTURAL DE QUILACO
- 6.- CENTRO CULTURAL TEATRO DANTE DE TALCAHUANO
- 7.- CASA DE LA CULTURA DE CABRERO
- 8.- CASA DE LA CULTURA DE MULCHÉN
- 9.- CASA DE LA CULTURA DE CHIGUAYANTE
- 10.- CASA DE LA CULTURA DE LAJA

- 11.- CASA DE LA CULTURA JORGE VIGUERAS LLANOS DE CORONEL
- 12.- TEATRO MUNICIPAL DE SANTA JUANA
- 13.- TEATRO ALEX LERMANDA DE TUCAPEL
- 14.- RUKA WINKÜL RUKA KIMÜN ALTO BIOBÍO
- 15.- CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE NACIMIENTO
- 16.- CORPORACIÓN CULTURAL SAN PEDRO DE LA PAZ
- 17.- CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES

## 1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR A LA FERIA DE PROGRAMACIÓN

Podrán postular artistas, compañías, elencos, bandas, productoras, organizaciones y/o agrupaciones artísticas que presenten creaciones de artes escénicas, musicales o mediales, que cuenten con obras o espectáculos estrenados entre 2023 y enero de 2026, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones y requisitos:

- Obras y proyectos artísticos de las siguientes disciplinas:  
**Artes Escénicas:** teatro, performance, danza (contemporánea, ballet, folclórica, moderna, entre otras), circo (tradicional, contemporáneo, circo teatro, pantomima, lambe lambe, entre otros), narración oral, magia y todos sus cruces posibles.  
**Artes Musicales:** conciertos y espectáculos de música tradicional, ancestral o de raíz folclórica, ópera, música popular, de géneros variados tales como; trova, ranchera, rock, jazz, estilos urbanos, pop, tributos, entre otros.  
**Artes mediales:** creaciones, instalaciones e intervenciones de arte digital, videoarte, arte Interactivo y realidad aumentada y virtual, entre otros.
- Ser obras en formato presencial, presentadas al público en espacios convencionales tipo sala o auditorios.
- Ser obras creadas e integradas por artistas nacionales o extranjeros/as residentes en la región del Biobío.
- Los espectáculos deberán tener una duración mínima de 30 minutos y máxima de 90 minutos.

## 2. CÓMO POSTULAR A LA FERIA DE PROGRAMACIÓN

Las y los postulantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Leer estas bases de convocatoria y revisar si la propuesta cumple con los requisitos.
2. Todo proyecto postulado que no cumpla con algún requisito del formulario no será considerado en el proceso.
3. Completar íntegramente el Formulario de Postulación <https://forms.gle/qpf6oTiK6eATz49y5> que se encuentra en [www.cultura.gob.cl/regiones/biobio](http://www.cultura.gob.cl/regiones/biobio) , [www.corredorbiobio.cl](http://www.corredorbiobio.cl) , redes sociales de la Seremía y de las infraestructuras que componen CorredorBiobío
4. Una vez enviado el formulario, recibirá un mensaje automático de confirmación de recepción de la postulación y una copia de la postulación enviada. Este mensaje no garantiza que la postulación esté completa ni que la obra cumpla con las Bases de Postulación.

5. Acreditación de SCD, Crea Imagen, ATN, derechos de propiedad intelectual, por uso de repertorio o en su defecto certificados de derechos de autor, dependiendo de la obra que presente, ya sea esta, musical, de las artes escénicas, etc.
6. Se debe adjuntar **Ficha técnica**, planos de montaje por cada una de las obras a postular (presenciales), **dossier o portafolio** por cada obra.
7. Se debe adjuntar **fotografías de a lo menos 300 dpi** para la futura difusión.
8. Adjuntar link **teaser** para difusión en plataformas digitales. La difusión estará a cargo de cada uno de los espacios que forman parte de la Comunidad de Espacios Culturales.
9. Se considerarán todos los estilos y formatos presenciales, así como también la diversidad de audiencias asociadas a la respectiva creación escénica y musical.
10. Los postulantes deberán adjuntar el **certificado de habilitación en Mercado Público**, que acredite su condición de **proveedores del Estado**, y cuyo estado en el portal sea **“Activo” (Hábil)**.
11. El medio de comunicación es el correo: [corredorbiobio@gmail.com](mailto:corredorbiobio@gmail.com)

Todas las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos pasarán a integrar un archivo de programación que estará a disposición de los espacios culturales de CorredorBiobío, para efectos de sus futuras contrataciones individuales.

### 3. PLAZO DE POSTULACIÓN

- La presente invitación se extiende desde el 16 febrero al 01 marzo 2026.

### 4. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES Y ADMISIBILIDAD

Las propuestas seleccionadas serán revisadas por una comisión compuesta por integrantes de CorredorBiobío, acompañados funcionarios/as de la Unidad de Ciudadanía Cultural de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Biobío.

1. Cumplir con el envío de la documentación obligatoria, esta es: Raider o ficha técnica, plano de montaje, fotografías 300 dpi para difusión, teaser. Incluir en el formulario de postulación forms identificatoria \*con todos los datos completados\* si no aplica indicarlo en la planilla en el lugar que corresponda.
2. El proceso de revisión se llevará a cabo en el transcurso de 10 días a partir del cierre de la recepción de las bases. Se considerarán todos los estilos y formatos presenciales, así como también la diversidad de audiencias asociadas a la respectiva creación escénica y musical.
3. Pertenecer el/los representantes del espectáculo a la región del Biobío.

Una vez revisada la postulación y validado el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente mencionados, la organización tomará y compartirá a cada equipo del espacio cultural la nómina de preseleccionados para visionado y selección de interés.

## 5. VISIONADO Y SELECCIÓN PARA FERIA DE PROGRAMACION

- Se considerará dentro de la evaluación principalmente la calidad de las propuestas y sus posibilidades técnicas para ser programadas e itinerar por los espacios de CorredorBiobío.
- Los Espacios culturales municipales pertenecientes a la comunidad CorredorBiobío, serán los encargados de seleccionar los espectáculos de su interés, lo que permitirá su participación en la Feria de Programación de CorredorBiobío.
- Es importante señalar que CorredorBiobío contrata espectáculos, por lo tanto, lo que se evalúa son propuestas artísticas, pudiendo compañías o artistas postular todas las propuestas y espectáculos que estime conveniente.
- Se avisará vía correo electrónico a los representantes de las propuestas seleccionadas, indicando en él, la fecha y hora de presentación de la Feria de Programación CorredorBiobío 2026.
- Calidad Artística, comprende la puesta en escena, diseño integral de la misma y la interpretación.

**LA FERIA DE PROGRAMACIÓN, ASÍ COMO TODAS LAS CONVOCATORIAS, NO GARANTIZA LA CONTRATACIÓN DE TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y NO OBLIGA A NINGÚN CENTRO CULTURAL A CONTRATAR DE ACUERDO A LA VOLUNTAD DE LOS ARTISTAS.**

## 6. OBRAS SELECCIONADAS FERIA DE PROGRAMACIÓN

- Cada representante tendrá 15 minutos aproximado, para presentar su proyecto artístico a los programadores que hayan agendado previamente la cita.
- Para obras los honorarios de la compañía, grupo o colectivo serán de **\$980.000.- impuesto incluido, como monto máximo**, por obra o espectáculo contratado.
- Los aspectos logísticos tales como; traslado de artistas, escenografías, alimentación, catering u otros, deberán ser consensuados entre las partes (espacios culturales y artistas).
- Una vez finalizada la jornada, Feria de Programación, las y los encargados de los espacios municipales culturales, tendrán un plazo de 10 días para enviar sus espectáculos seleccionados. Y proceder a la gestión de la contratación que es responsabilidad del Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional (FICR) donde se aloja la iniciativa CorredorBiobío.
- Los programadores de los espacios culturales municipales seleccionarán en base a la Relevancia artística y su aporte al desarrollo sociocultural de los territorios, viabilidad de los aspectos operacionales, técnicos y presupuestarios, y potencialidad de vinculación con sus instrumentos de planificación cultural vigente, vale decir PMC o PG

- No podrán participar de la Feria de Programación CorredorBiobío 2026, representantes de espectáculos que no hayan sido agendados y notificados.

**PARTICIPAR EN LA FERIA DE PROGRAMACIÓN CORREDORBIOBÍO 2026 NO GARANTIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ESPECTÁCULOS.**

## **7. RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN**

- Los resultados de la postulación de la feria de programación seleccionados se enviarán vía correo electrónico a todos los participantes de la postulación y serán publicados en [www.cultura.gob.cl/biobio](http://www.cultura.gob.cl/biobio) y redes sociales de las 17 infraestructuras que componen la comunidad.
- La Feria de Programación y negociación se realizará a en el mes de **abril de 2026**, en fecha aún por definir.
- Las obras seleccionadas serán informadas por el equipo de CorredorBiobío, mediante correo electrónico y redes sociales.

## **8. OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES**

- Se suspenderá la participación de cualquier espectáculo en caso de existir, en contra de cualquiera de sus integrantes, alguna formalización, imputación o condena por delitos y/o faltas de connotación sexual, violencia de género, violencia intrafamiliar y/o maltrato a menores de edad.

**Todas las consultas se deben realizar al correo: [corredorbiobio@gmail.com](mailto:corredorbiobio@gmail.com)**